

REPÚBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
SECRETARÍA GENERAL

**NOMBRA INTEGRANTES DE LA JUNTA
DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE
SANTIAGO DE CHILE**

SANTIAGO, 17/11/2022 - 10769

VISTOS: el Decreto con Fuerza de Ley 149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Ley 21.094, los Decretos Universitarios 953 de 1983, y 31 de 1990; los acuerdos 23 y 24 adoptados en la segunda Sesión Extraordinaria, de fecha 10 de agosto de 2022 del Consejo Académico, y las Resoluciones 6 y 7 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, los integrantes de la Junta Directiva de esta Casa de Estudios Superiores, señora MARÍA JESÚS AGUIRRE QUINTANA y los señores HÉCTOR KASCHEL CÁRCAMO, GUILLERMO VERA MEYOHAS y GONZALO SALGADO BARROS, designados por el Consejo Académico, han cumplido sus respectivos periodos legales.

2.- Que, el Consejo Académico designó como integrantes de entre los académicos de la Universidad que ostenten las más altas jerarquías académicas a la señora MARÍA JESÚS AGUIRRE QUINTANA y al señor VÍCTOR SALAS OPAZO.

3.- Que, el Consejo Académico designó como integrantes de entre personas que no desempeñen cargos o funciones dentro de la corporación y que tengan a lo menos un título profesional o un grado académico a los señores GONZALO GUTIÉRREZ GALLARDO y GONZALO SALGADO BARROS.

RESUELVO:

1. **NÓMBRASE**, a contar del 18 de agosto de 2022, como integrantes de la Honorable Junta Directiva de la Universidad de Santiago de Chile, en representación de los académicos de las más altas jerarquía a la Sra. MARIA JESÚS AGUIRRE QUINTANA, de la Facultad de Química y Biología y al Sr. VÍCTOR SALAS OPAZO, de la Facultad de Administración y Economía.

2. **NÓMBRASE**, a contar del 18 de agosto de 2022, como integrantes de la Honorable Junta Directiva de la Universidad de Santiago de Chile, en calidad de personas que no desempeñen cargos o funciones dentro de la Corporación a los señores GONZALO GUTIÉRREZ GALLARDO y GONZALO SALGADO BARROS.

3. **DÉJASE CONSTANCIA** que las personas aludidas en los numerandos que anteceden permanecerán en sus cargos por un periodo de cuatro años contado desde la fecha indicada en cada caso.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. RODRIGO VIDAL ROJAS, RECTOR





Francisco Zambrano Meza

Francisco Zambrano Meza
Secretario General
Universidad de Santiago de Chile
20/11/2022 17:28:30

FRANCISCO ZAMBRANO MEZA
SECRETARIO GENERAL (S)

Distribución:

- 1. Rectoría
- 1. Prorectoría
- 1. Secretaría General
- 1. Contraloría Universitaria
- 1. Dirección Jurídica
- 1. Oficina de Partes

